

---

# **C A P I T U L O 1**

---

## **EL CONTENIDO TEMATICO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL NUEVO CURRICULUM NACIONAL**

(Parte de la información incluida en este capítulo ha sido adaptada del informe final presentado por Mario Nochéz)

## **EL CONTENIDO TEMÁTICO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL NUEVO CURRÍCULUM NACIONAL:**

Como parte de un plan global tendiente a mejorar la calidad de la educación, en 1992 la Dirección Nacional de Educación, a través de la Dirección de Currículum, inició un proceso progresivo para la elaboración de nuevos programas de estudio nacionales o currícula para todos los niveles de la educación, desde la parvularia hasta la superior, e incluye la capacitación vocacional técnica. A la hora de completar este documento, el Ministerio ya había elaborado nuevos programas de estudio nacionales para la educación parvularia y hasta el tercer grado de la educación primaria. Los programas de estudio para los demás niveles serán elaborados en forma progresiva.

El Ministerio de Educación comenzó este proceso con la realización de una investigación participativa para identificar las necesidades, intereses y problemas del niño salvadoreño en términos de la educación. El proceso de mejoramiento cualitativo del currículum nacional ha obligado al Ministerio a revisar los objetivos y contenidos de los programas de estudio nacionales con el fin de asegurar que sean congruentes con el desarrollo de la personalidad del niño y con las necesidades e intereses de la sociedad en su totalidad. También necesitaba asegurar que las nuevas modificaciones respondían a los problemas que enfrenta el país en la actualidad, tales como el crecimiento demográfico, el alto índice de pobreza, la baja calidad de la salud individual y comunitaria, la crisis en las funciones sociales de la familia, y la crisis de integración social e identidad cultural.

### **Estructura del Nuevo Currículum Salvadoreño:**

Cada uno de los nuevos programas de estudio contiene "unidades didácticas" para cada materia académica. Cada unidad consta de objetivos y contenidos centrados en un tema básico, actividades individuales o en grupo destinadas a contribuir al desarrollo cognitivo básico del estudiante, además de su socialización y personalización, y finalmente criterios para su evaluación. Cada programa de estudio desarrolla un total de siete asignaturas. Estas incluyen las siguientes: lenguaje, matemáticas, ciencia, salud y el medio ambiente, estudios sociales, educación artística y educación física. Cada materia se organiza en una secuencia lógica de tres o cuatro unidades didácticas diseñadas de tal forma que logren los objetivos del grado académico específico y el material académico abarcado. Dentro de las unidades didácticas se encuentran tres tipos de actividades diferentes; motivacionales, de desarrollo y culminacionales.

### **La Presencia de los Derechos Humanos en el Nuevo Currículum Salvadoreño:**

Al analizar los nuevos programas de estudio para la educación parvularia y básica (primero a tercer grado), es evidente que hasta la fecha el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Currículum, ha tenido éxito en incorporar el contenido y los valores de los derechos humanos al recién modificado currículum nacional. Los programas de estudio no contienen áreas temáticas específicas o unidades dedicadas al tema de los derechos humanos, sino que más bien los temas y valores estrechamente vinculados con los derechos humanos están presentes tanto explícita como implícitamente en los objetivos presentados y las actividades desarrolladas en diferentes unidades a través de todos los programas.

La presencia de los derechos humanos es más evidente en tres unidades didácticas en particular: la Escuela, la Familia y la Comunidad. En el caso de la educación parvularia, estas tres unidades conforman todo el programa de estudio. En el caso del primer ciclo de la educación básica (primer a tercer grado), estas tres unidades se desarrollan como parte de los estudios sociales.

Dentro de estas unidades didácticas, los siguientes derechos humanos se pueden encontrar explícita o implícitamente en los objetivos y/o actividades de cada unidad:

- \* El derecho a una nacionalidad
- \* El derecho a una educación
- \* Igualdad de derechos sin discriminación por razones de género
- \* El derecho de acceso a la información y a los medios públicos
- \* El derecho a la libre asociación
- \* El derecho a la salud, alimentación, vestido y vivienda
- \* El derecho a formar una familia
- \* El derecho a un trato igual y justo, sin explotación
- \* El derecho al amor y comprensión de los padres
- \* El derecho a la libre expresión y a una opinión propia.
- \* El derecho al descanso, recreación y diversión
- \* El derecho a protección especial para el desarrollo físico y mental
- \* Los diferentes deberes y derechos asociados con la vida familiar y en la comunidad

Junto con temas específicos relacionados con los derechos humanos, también se desarrollan y se fomentan valores y actitudes específicos en las actividades que promueven el aprendizaje de una cultura de respeto por los derechos humanos. Estos valores y actitudes aparecen tanto explícita como implícitamente a lo largo de una o más de las tres unidades didácticas ya mencionadas. Entre los mismos figuran:

- \* Igualdad
- \* Cooperación
- \* Solidaridad
- \* Sinceridad
- \* Respeto mutuo
- \* Iniciativa
- \* Consenso
- \* Comprensión
- \* Actitudes y conductas democráticas
- \* Diálogo
- \* Respeto por las ideas de los demás
- \* Aprecio
- \* Protección de la dignidad
- \* Responsabilidad
- \* Compartir
- \* Coexistencia pacífica y democrática
- \* Participación
- \* Organización
- \* Amor
- \* Trabajo
- \* Unidad
- \* Democracia
- \* Capacidad de escuchar activamente
- \* Valor de otras personas
- \* Tolerancia

Dentro de las unidades didácticas ya mencionadas, el desarrollo de cada tema sigue un patrón lógico y secuencial. Se abordan cuatro aspectos específicos que se vinculan con temas y valores asociados con los derechos humanos. Estos aspectos proporcionan una base sobre la cual, desde temprana edad, los niños tienen la oportunidad de practicar y experimentar los derechos humanos en la escuela, el hogar y la comunidad. Se abordan de manera progresiva desde el nivel de la parvularia hasta el tercer grado de la educación básica, y cada año se profundiza más. Conforme se elaboran los nuevos programas para los demás niveles educativos, se seguirán analizando estos aspectos. Todas las unidades didácticas mencionadas, a través de sus objetivos y actividades, incluyen los aspectos específicos que contienen valores y actividades que apoyan los derechos humanos. Los cuatro aspectos incluyen los siguientes:

**a) Autoestima:**

Las unidades didácticas ponen énfasis en temas que permiten a cada estudiante ir adquiriendo un sentido de auto-estima y también del valor de los demás. A través de las actividades, los estudiantes pueden descubrir sus propias cualidades personales, además de sus fortalezas y debilidades, al tiempo que comienzan a formar su propio autoconcepto. Las unidades también contienen objetivos y actividades que ayudan a los estudiantes a aprender acerca de, y valorar, las cualidades específicas de sus compañeros, amigos, maestros, padres, hermanos y las demás personas que desempeñan un papel en sus vidas. En lo que a los derechos humanos se refiere, este aspecto es importante en la medida en que una autoestima positiva también refuerza el concepto de autodignidad y autorespeto, lo cual a la vez aumenta el respeto por los demás a fin de tratarlos con dignidad. Si el estudiante adquiere un sentido de autoestima, esto puede

resultar en un fuerte respeto por los derechos humanos si el tema se desarrolla plenamente en el aula.

**b) Reconocimiento de los Deberes y Derechos a Nivel Personal, Familiar y Comunal:**

A lo largo de cada unidad, se presentan varios temas y actividades con la intención de ayudar a los estudiantes a aprender sobre sus deberes y derechos en su escuela, en el hogar con su familia, en su comunidad y en general como un ciudadano del país. Se da énfasis especial a los diferentes derechos del niño tales como: a tener un nombre, una nacionalidad, amor y comprensión, descanso, alimentación, trato igual, etc. También se resaltan los deberes y responsabilidades de los estudiantes como miembros de su escuela, familia y comunidad, tales como la colaboración, la participación en actividades que contribuyen al bienestar de todos, la cooperación, etc. Además, las unidades resaltan la igualdad de derechos, deberes y oportunidades para ambos sexos, sin discriminación.

**c) Trabajo Organizado en Grupo:**

Al emprender las actividades presentadas en las diferentes unidades, el estudiante empieza a aprender a trabajar efectivamente en grupo con otros estudiantes. A través de sus propias acciones debe aprender a participar en forma organizada y democrática. Las actividades están diseñadas de tal manera que orienten a los niños a aprender a practicar valores y actitudes de respeto y tolerancia por las ideas de otras personas, desarrollar su capacidad de escuchar activamente y discutir, lograr consenso, y trabajar de una manera que demuestre solidaridad. Se supone que deben lograr esto mediante la planificación y evaluación de diferentes actividades en la escuela, familia y comunidad.

**d) La Práctica de las Normas Básicas de Convivencia Pacífica en la Familia y la Comunidad:**

Los objetivos y actividades también buscan fomentar la práctica de las normas básicas de convivencia pacífica, tales como la armonía, integración, unidad, cooperación, justicia, libertad, amor, igualdad, respeto, comprensión, tolerancia, y aceptación, tanto en la familia como en la comunidad, que les permitirán convivir en forma pacífica y democrática. En los nuevos programas de estudio, los alumnos comienzan a practicar estas normas básicas en la escuela a temprana edad y se les anima a que practiquen las mismas fuera de la escuela, en el hogar y en la comunidad. Las actividades fomentan el desarrollo de las aptitudes requeridas para formar relaciones interpersonales afectivas con las demás personas que figuran en las vidas de los estudiantes, resaltando el autorespeto y el respeto por los demás, cooperación, solidaridad y apoyo para otras personas.

**El Contenido de Derechos Humanos en la Educación Secundaria:**

El Ministerio de Educación no ha terminado de elaborar los nuevos programas de estudio para la educación secundaria. Como ya se ha mencionado, la elaboración de los nuevos programas sigue un procedimiento progresivo que eventualmente incluirá la secundaria. Investigaciones anteriores han demostrado que el contenido de derechos humanos no está presente en forma explícita en el currículum actual de este nivel. Tampoco existe una materia referida específicamente a la educación moral y cívica. El Director Nacional de Diseño Curricular ha dicho que los viejos currícula son anticuados y obsoletos, y que no responden a las necesidades y exigencias actuales de la población salvadoreña en general y los adolescentes en particular.

Sin embargo, otras investigaciones han demostrado que este nivel educativo en particular ofrece oportunidades muy positivas para la introducción de los aspectos más teóricos y legales de los derechos humanos. A esta edad la mayoría de los estudiantes ya han adquirido la capacidad de pensar

abstractamente y ser más analíticos y críticos de las asignaturas que estudian (Samayoa, 1993). Estas técnicas y aptitudes permitirían a los estudiantes aprender más a fondo acerca de los fundamentos de los derechos humanos. Al haber aprendido ya muchos de los valores y deberes relacionados con los derechos humanos, en la secundaria los estudiantes podrían ampliar esta base de conocimientos y comprender más plenamente el campo de los derechos humanos, su significado y utilidad.

Se podría incorporar aspectos de los derechos humanos y la educación moral y cívica en las materias contempladas actualmente por el currículum para la secundaria. La materia de estudios sociales incluida en el currículum actual contiene áreas y temas que se prestarían para el análisis de modelos de organización social y circunstancias históricas que favorecen o impiden el funcionamiento del estado de derecho y la práctica del respeto por los derechos humanos. Los cursos de filosofía que se ofrecen en este nivel también se prestarían para un análisis de la historia de ideas políticas y sociales, la cual a su vez podría incorporar los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos (Samayoa, 1993). Hasta que no se hayan introducido oficialmente los nuevos programas de estudio para la secundaria, y aún después, sería importante promover la integración de los derechos humanos y la educación cívica en otras materias que actualmente aparecen en el currículum.

### **El Contenido de Derechos Humanos en la Educación Superior:**

Al igual que en el caso de la educación secundaria, el Ministerio de Educación todavía no ha emprendido el proceso de revisión del currículum de educación superior. Sin embargo, al examinar el contenido del currículum usado actualmente por las facultades de derecho de cinco universidades (Centroamericana, Gavidia, Matías Delgado, Tecnológico, y la Modular Abierta), es evidente que los fundamentos jurídicos legales de los derechos humanos se incluyen en las siguientes materias: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Público Internacional, Derecho Laboral, y Derechos Humanos. Vale la pena destacar que la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas es la única que ofrece los derechos humanos como una materia específica y que abarca el contenido de los derechos económicos, sociales, políticos, culturales y civiles. Las otras materias básicamente son iguales y cubren materias similares. Los temas tratados bajo cada materia incluyen los siguientes:

#### **\*Derecho Constitucional:**

- El Estado y la Persona
- Deberes y Derechos de cada Ciudadano
- Suspensión y Pérdida de Derechos
- El Sufragio
- El Organismo Electoral y su Organización
- El Derecho Electoral
- El Sistema Electoral
- Partidos Políticos

#### **\*Derecho Penal:**

- Delitos contra la Vida
- Delitos contra el Derecho a Resistir
- Delitos contra la Libertad Personal
- Delitos contra el Derecho a la Privacidad
- Delitos que Ocurren en el Matrimonio
- Delitos contra la Seguridad Colectiva

#### **\*Derecho Público Internacional:**

- Deberes y Derechos Recíprocos del Estado
- Principio de Libertad de los Estados

#### **\*Derecho Laboral:**

- El Derecho Colectivo al Empleo
- El Derecho Individual al Empleo
- Libre Asociación bajo la Ley
- La Asociación Profesional

- La Libre Asociación del Patrón
- Derechos y Obligaciones del Trabajador y el Patrón
- El Derecho a Huelga

### **El nuevo plan para la formación de docentes:**

Como respuesta a las demandas de la modernización de la enseñanza y el perfeccionamiento del servicio ofrecido por los docentes, el Ministerio de Educación, en colaboración con 23 universidades de los sectores privado y público, ha elaborado un nuevo plan para la formación de docentes dentro del marco del sistema de educación general, específicamente para los ciclos I y II. A lo largo de su historia, El Salvador ha transferido la responsabilidad para la formación de docentes entre el Estado, a través del Ministerio de Educación, e instituciones técnicas privadas. Esto ha creado una situación muy inestable para la ejecución de cualquier nuevo plan para la formación de docentes. Finalmente, en 1981 el gobierno creó la Comisión Nacional para la Capacitación del Docente con el fin de unificar las dispersas acciones ejecutadas para la educación de docentes y crear nuevas políticas, planes y programas para educar y capacitar a los docentes nacionales. Para alcanzar estos objetivos, la Comisión recientemente formuló un nuevo programa conocido como el Programa Nacional para la Capacitación de Docentes (PRONACADO) que incluye cuatro proyectos principales para la formación de educadores: 1) Ciclos I y II de la Educación Básica; 2) Educación Especial; 3) Ciclo III de la Educación Básica; y 4) Educación Secundaria.

Se hizo un primer intento de ejecutar un plan para la formación de maestros de educación básica en las instituciones tecnológicas privadas, pero éste no tuvo mucho éxito. Dada la naturaleza de instituciones de este tipo, las cuales en muchos casos se dirigen específicamente hacia la técnica de producción, algo muy diferente de una institución dedicada a la educación y formación de docentes, el proceso fue deficiente. Debido a este fracaso inicial y también con el propósito de reorientar los subsistemas de la educación de docentes, en 1989 el gobierno suspendió las admisiones para la especialidad de educación básica en todas las instituciones que habían sido autorizadas para enseñar la misma. Como consecuencia, en la actualidad ninguna institución del país se dedica a la formación de docentes para la educación básica. Por consiguiente, se contrata a muchos docentes de otros niveles del sistema educativo para enseñar la educación básica. Sin embargo, esto típicamente ha creado problemas en la calidad de la educación ofrecida debido al hecho de que los educadores trabajan en niveles para los cuales no han recibido ninguna preparación previa.

Ante esta situación y debido a las otras serias inquietudes y prioridades del pueblo salvadoreño en relación con el campo de la educación, el Ministerio de Educación inició un proceso tendiente al desarrollo de un nuevo enfoque educativo con el fin de mejorar en forma sustancial los problemas identificados. Como ya se ha mencionado, se impulsó un plan nacional para el mejoramiento cualitativo del sistema educativo. A fin de asegurar la efectividad de sus esfuerzos para mejorar la educación nacional cuantitativa y cualitativamente, de acuerdo con las necesidades, intereses y problemas de la sociedad salvadoreña, el Ministerio considera que es de vital importancia redefinir las políticas relacionadas con la formación de docentes en el área de la educación básica con el fin de educar y capacitar a los educadores profesionales comprometidos con el mejoramiento de la realidad nacional y capaces de analizar, interpretar y transformar las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales del país.

Así fue que la elaboración de este nuevo plan para la formación de docentes de los ciclos I y II de la educación básica se efectuó de una manera democrática, con la activa participación de todas las partes involucradas que tienen intereses por igual en la formación de futuros maestros. En su marco doctrinal (fundamentos, objetivos y perfil), el nuevo plan esboza un nuevo modelo profesional para los docentes nacionales, dentro del cual el respeto por, y la promoción de, los derechos humanos se consideran cualidades fundamentales. También se identifican los objetivos y el contenido que perseguiría un estudiante universitario de educación primaria y secundaria.

El nuevo plan es congruente con las demandas y requerimientos de los programas de estudio que se elaboraron recientemente. Por esta razón, el perfil del nuevo educador profesional esbozado en el plan destaca la importancia del papel del docente como un facilitador del conocimiento, no como una figura autoritaria imponente. Además, el plan resalta el hecho de que los nuevos docentes deben tener una auténtica vocación como educador. Otros puntos destacados en el nuevo modelo para docentes nacionales incluyen un respeto por, y compromiso con, los derechos humanos y los Acuerdos de Paz. El siguiente cuadro esboza la principal doctrina de los derechos humanos dentro del marco del nuevo plan para la formación de docentes.

Fundamento	Objetivos	Perfil Académico
<p><u>General:</u></p> <p>-La persona humana y su formación integral como la meta del proceso educativo.</p> <p>-La formación de una conciencia nacional, moral, social, política, histórica, crítica y cívica.</p> <p><u>Postulados:</u></p> <p>-Los valores son el enfoque central de la participación democrática.</p> <p>-Participación en la explicación de, y consenso sobre, criterios.</p>	<p>-Desarrollar la capacidad para debatir ideas, participar conscientemente y ser responsable en la dinámica de las estructuras sociales, económicas, políticas y culturales necesarias para el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.</p> <p>-Formar docentes que sean facilitadores, catalizadores y animadores en el proceso educativo.</p> <p>-Formar una conciencia moral que fortalezca los valores morales que fomenten acciones humanas positivas y generen la solidaridad entre sus semejantes.</p> <p>-Fomentar la práctica de, y respeto por, los derechos humanos como fundamentos de la democracia.</p>	<p><u>Cualidades:</u></p> <p>-Crítico, capaz de autocrítica, objetivo, solidario y sociable.</p> <p>-Conocedor de problemas comunales e interesado en resolverlos.</p> <p>-Democrático y respetuoso de los derechos humanos, especialmente de los derechos del niño.</p> <p><u>Conocimiento:</u></p> <p><u>Teoría Científica:</u></p> <p>-Los Acuerdos de Paz y Derechos Humanos.</p> <p>-Historia y Cultura Nacional.</p> <p><u>Aptitudes Metodológicas:</u></p> <p>-Generar acciones positivas dentro y fuera del centro educativo.</p> <p>-Fomentar y promover la democracia dentro del centro educativo y la comunidad.</p> <p>-Participar en las decisiones evaluativas del centro educativo y del distrito del cual forma parte.</p> <p>-Promover la participación estudiantil y de los padres de familia en las decisiones sobre la educación.</p> <p>-Fomentar la creatividad y un espíritu de cambio entre los estudiantes y la comunidad.</p> <p><u>Actitudes:</u></p> <p>-Demostrar sensibilidad sobre las relaciones sociales y económicas de la comunidad.</p> <p>-Respetar las leyes y símbolos nacionales.</p> <p>-Respetar los derechos humanos.</p>



## **Prioridades del Currículo Salvadoreño:**

En este momento, y al igual que en muchos países de la región, El Salvador enfrenta una serie de severos problemas que exigen soluciones globales, integrales y urgentes que reduzcan los efectos negativos de los mismos en la población. Problemas tales como el alto índice de pobreza, desnutrición infantil, desintegración de la familia, la crisis de identidad nacional y el deterioro del medio ambiente afectan la sociedad en su totalidad y deben ser abordados por los diferentes sectores sociales.

Además de estos problemas globales, el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (1989-1994) identificó cinco problemas prioritarios dentro del sistema educativo nacional. Estos problemas incluyen: 1) el bajo nivel educativo de la población; 2) el alto índice de repetición estudiantil; 3) el alto índice de analfabetismo; 4) la baja calidad y cobertura del sistema educativo nacional; y 5) la ausencia de una educación formativa que fomente los valores morales y cívicos. A través de diferentes esfuerzos, el Ministerio de Educación ha intentado, y sigue trabajando para solucionar, estos problemas.

Además de los problemas que acabamos de señalar, existen tres áreas que se consideran prioritarias en lo que al currículo salvadoreño debe referirse. Estas son las siguientes:

- 1) **Educación sobre el crecimiento demográfico:** Dada la acelerada tasa de crecimiento demográfico y la reducida extensión del país, es necesario crear una conciencia crítica del problema demográfico y sus repercusiones en la calidad de vida.
- 2) **Educación sobre el medio ambiente:** Al educar a los estudiantes sobre el medio ambiente, ellos adquirirán conciencia del deterioro en los recursos naturales nacionales y mundiales, sus respectivas causas y efectos en los seres humanos.
- 3) **Educación en derechos humanos:** Al educar a los estudiantes acerca de sus derechos humanos y los de otras personas, ellos recibirán elementos fundamentales para lograr la paz, la democracia y el desarrollo a lo largo y ancho del país.

## **Resumen:**

Como parte de un plan global para mejorar la calidad de la educación, en 1992 el Ministerio de Educación inició un proceso para la elaboración de nuevos programas de estudio nacionales para todos los niveles del sistema educativo. En el momento de redactarse este documento, el Ministerio había completado los programas para el nivel de la educación parvularia y hasta el tercer grado de la educación básica. Antes del 1992, la última reforma importante del currículo data de 1968. El proceso del mejoramiento cualitativo del currículo nacional ha obligado al Ministerio a revisar los objetivos y contenidos de los programas de estudio a fin de asegurar que sean congruentes con el desarrollo del estudiante y con las necesidades e intereses de la sociedad salvadoreña.

La estructura de los nuevos programas de estudio se divide en unidades didácticas individuales para cada asignatura académica. Cada unidad contiene objetivos, contenido y actividades tendientes al desarrollo de temas específicos. Si bien los programas de estudio no contienen áreas temáticas o unidades específicas dedicadas al tema de los derechos humanos, tópicos y valores relacionados con los derechos humanos están presentes explícita e implícitamente en los objetivos y actividades de tres unidades didácticas en particular: la Escuela, la Familia y la Comunidad. En estas unidades didácticas se abordan cuatro aspectos específicos que se vinculan con los tópicos y valores asociados con los derechos humanos. Estos incluyen: la autoestima; el reconocimiento de deberes y derechos a nivel personal, familiar y comunal; trabajo organizado en grupo; y la práctica de las normas básicas de la convivencia pacífica en la familia y en la comunidad.

Hasta el momento, el Ministerio de Educación no ha introducido nuevos currículos para la educación secundaria y superior. A nivel de secundaria existen muchas posibilidades para la integración de los

derechos humanos y la educación moral y cívica en las asignaturas del viejo currículum. Los derechos humanos se presentan a nivel de la educación superior a través de las facultades de derecho de, por lo menos, cinco universidades nacionales. La Universidad Centroamericana José Simeón Cañas es la única que en la actualidad ofrece los derechos humanos como una materia específica.

Ante las demandas que plantea la modernización de la enseñanza, el Ministerio de Educación en colaboración con 23 universidades ha elaborado un nuevo plan para la formación de docentes. Este plan se centra en la formación de docentes para los ciclos I y II de la educación básica debido a la gran demanda por los servicios de educadores en estos niveles. El nuevo plan esboza un nuevo modelo profesional para docentes que resalta el respeto por, y la promoción de, los derechos humanos.

En la actualidad, entre los principales problemas que enfrenta el sistema educativo de El Salvador figuran los siguientes: 1) el bajo nivel académico de la población; 2) el alto índice de repetición estudiantil; 3) el alto índice de analfabetismo; 4) la baja calidad y cobertura del sistema educativo nacional; y 5) la ausencia de una educación formativa que fomente los valores morales y cívicos. Por otra parte, se han identificado las siguientes prioridades para el currículum salvadoreño: educación sobre el crecimiento demográfico, educación sobre el medio ambiente y educación en derechos humanos.